

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, URALITA, S.A. (en adelante, "URALITA") comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

se ha otorgado la escritura de fusión por absorción de ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS E.I.A., S.A. (en adelante, "ARAGONESAS") por URALITA y el oportuno Folleto Informativo ha quedado inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, estando previsto que dicha escritura quede inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el próximo 19 de diciembre y que el canje de las acciones de ARAGONESAS por acciones de URALITA tenga lugar durante los próximos días 20 y 21 de diciembre, de forma que los accionistas de ARAGONESAS dispongan de sus nuevas acciones de URALITA el próximo 22 de diciembre a la apertura de las correspondientes Bolsas de Valores.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión, mañana se publicarán los oportunos anuncios sobre el canje de las acciones de ARAGONESAS por acciones de URALITA y el procedimiento para realizar el mismo.

Adicionalmente, se hace constar que ha transcurrido íntegramente el plazo de oposición concedido a los acreedores y obligacionistas de URALITA en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que ninguno de dichos acreedores u obligacionistas haya ejercido su derecho de oposición a la fusión durante el referido plazo.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 18 de diciembre de 2003.